



MARTIERRA SEGUROS S.A.

Informe sobre la Situación
Financiera y de Solvencia

2017

DQ AUDITORES DE CUENTAS

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE SOBRE LA SITUACION FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Al Administrador Único de Martierra Seguros, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado 4 y el Anexo B contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Martierra Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad del Administrador Único de Martierra Seguros, S.A.

El Administrador Único de Martierra Seguros, S.A. es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El Administrador Único también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado 4 y el Anexo B del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado 4 y el Anexo B contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Martierra Seguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2017, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: DQ Auditores de Cuentas, S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Antonio Abril Fernández, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

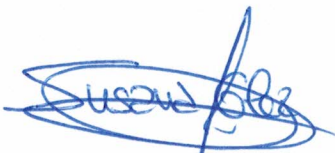
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión el apartado 4 y el Anexo B contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Martierra Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, a 4 de mayo de 2018

DQ AUDITORES DE CUENTAS, S.L.P.
(ROAC nº S1617)
C/ La Raza 4, Madrid



Susana González Mota
(ROAC nº 21273)
La Raza 4, Madrid



Antonio Abril Fernández
(colegiado inscrito en el IAE con el nº 3819)
Navia 90, Villaviciosa de Odón, Madrid



MARTIERRA SEGUROS, S.A.

C/ SANTA ENGRACIA Nº 126, 28003 - M A D R I D

TFN: 91-441.34.35

info@martierraseguros.es

MARTIERRA SEGUROS

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

EJERCICIO 2017

RESUMEN EJECUTIVO

MARTIERRA Seguros es una sociedad anónima que realiza operaciones de seguro privado de carácter voluntario en los ramos de decesos y de asistencia sanitaria.

La entidad está inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad con la clave C0114 y está obligada a cumplir con la normativa española y europea en el marco de regulación y supervisión denominado Solvencia II en el ámbito del régimen especial de solvencia.

La Junta Directiva, órgano máximo de administración, asume la responsabilidad última del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de la entidad.

La entidad dispone de un sistema de gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de la actividad aseguradora. Este sistema de gobierno es adecuado a la naturaleza y dimensión de la entidad y a los riesgos que gestiona.

La entidad tiene implantadas las funciones clave de Solvencia II: actuarial, gestión de riesgos, verificación del cumplimiento y control interno y auditoría interna. Estas funciones están incluidas en su sistema de gobernanza y reportan sus informes y actas a la Junta Directiva.

La entidad cuenta con la mayoría de las políticas escritas que exige Solvencia II y cuenta con un sistema eficaz de gestión de riesgos integrado en la estructura organizativa; la entidad está expuesta a los riesgos de suscripción, mercado y operacional y la medición y evaluación de los mismos se realiza trimestralmente.

El nivel de riesgo asumido por la entidad es consistente con su actividad y su dimensión económica. La entidad realiza e informa anualmente al supervisor de los resultados de la evaluación de sus riesgos en el mes de junio en el ámbito del proceso denominado ORSA. La evaluación del ejercicio 2017 está en proceso y será aprobada y presentada en los plazos oportunos.

El resultado económico antes de impuestos asciende a - 28.747,68 €, el resultado de las cuentas técnicas de las líneas de negocio de asistencia sanitaria (gastos médicos) y de decesos (vida) ascienden a -74.015,40 € y 45.267,71 € respectivamente. Los resultados en materia de suscripción son negativos y ascienden a un total de -48.181,04 €. Los resultados de las inversiones financieras ascienden a 19.433,35 €.

Las inversiones financieras y los activos líquidos son el principal activo de la entidad con un valor de mercado de 2.488.173,13 €. Las provisiones técnicas son el principal pasivo de la entidad con un valor de mercado de 748.706,64 €.

Existen diferencias entre el valor de mercado y el valor contable de las provisiones técnicas en el pasivo. Estas diferencias están determinadas por la aplicación del tipo de interés del 1,324667% resultante de aplicar la guía técnica de adaptación a la estructura de tipos de interés sin riesgo de la DGSGFP en las provisiones contables y la aplicación de la curva de tipos de interés libres de riesgo de EIOPA en las provisiones de solvencia sin ajuste de volatilidad a 31/12/2017.

El capital de solvencia obligatorio para MARTIERRA Seguros asciende a 505.391,88€; los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio ascienden a 2.866.945,53 €, lo que representa un 567% del requerimiento de capital y una solvencia muy alta. El ratio de solvencia en relación al capital mínimo obligatorio de solvencia, 2.500.000 €, se eleva hasta el 115%. Todos los fondos propios son del nivel 1 compuestos por el capital social y las reservas legal y voluntarias.

OBJETO

El objeto del presente Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MARTIERRA Seguros consiste en detallar la información descriptiva en términos cuantitativos y cualitativos de la entidad relativa al ejercicio económico 2017.

El presente Informe se ha desarrollado sobre la base del actual marco legal de la actividad aseguradora, teniendo en consideración la siguiente normativa del negocio asegurador:

Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

El Reglamento Delegado 2015/35/CE, que desarrolla la Directiva 2009/138/CE, en concreto sus artículos 258.1.c) y 258.1.d) y 273-Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.

Real Decreto de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR).

Tabla de contenido

A) 1 ACTIVIDAD Y RESULTADOS	5
ACTIVIDAD _____	5
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA _____	6
RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN _____	6
RENDIMIENTO DE INVERSIONES _____	7
RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES _____	7
CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN (HECHOS RELEVANTES) _____	7
B) 2 SISTEMA DE GOBERNANZA	7
Función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno _____	8
Funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos _____	8
Función de Auditoría Interna _____	9
Política de remuneración _____	9
Exigencias de Aptitud y Honorabilidad _____	9
Externalización de funciones _____	10
Autoevaluación de riesgos y de la solvencia (proceso ORSA) _____	11
C) 3 PERFIL DE RIESGO DE MARTIERRA SEGUROS	11
Riesgo de Suscripción _____	11
Riesgo de Mercado _____	12
Riesgo Operacional _____	13
Capital de Solvencia Obligatorio _____	13
Capital de solvencia Mínimo Obligatorio _____	14
D) 4 VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	15
ACTIVOS _____	15
PASIVOS _____	15
E) 5 GESTIÓN DEL CAPITAL	16
Reserva de conciliación _____	16
Fondos Propios _____	17
Cobertura de los capitales de solvencia requeridos _____	18

1 ACTIVIDAD Y RESULTADOS

ACTIVIDAD

La Entidad MARTIERRA Seguros con NIF: A28034890 está autorizada para realizar operaciones de seguros en España en los siguientes ramos:

- Asistencia Sanitaria: servicios profesionales sanitarios en consulta del facultativo y en el domicilio del asegurado, con asistencia primaria y especializada.
- Decesos: Servicio y gastos funerarios.

MARTIERRA Seguros no cede ni acepta capitales en reaseguro o coaseguro, todos los importes referidos en este informe se consideran netos de reaseguro coincidiendo con sus importes brutos.

La Entidad asegura a unas 12.500 personas, cuenta con 3 empleados. La Entidad centra su actividad en Madrid, España. El domicilio social está fijado en Madrid, calle Santa Engracia 126. Los datos de contacto de la entidad son los siguientes:

- Teléfono: 914413435
- Correo electrónico: info@martierraseguros.es
- Página web: <http://www.martierraseguros.es/>

La entidad únicamente opera en España y está supervisada por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Competitividad de España bajo el código "C0114" cuyos datos de contacto son los siguientes: Paseo de la Castellana nº 44, teléfono 902 19 11 11.

La entidad está auditada por DQ Auditores de Cuentas SLP registrada en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1617.

A 31 diciembre 2017 el ramo más significativo es Decesos, representado el 75% de las primas devengadas.

La Dirección de la entidad está compuesta por el administrador único D. Miguel Ángel Rivera Vilar.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

En el ejercicio 2017 la Entidad ha obtenido un resultado contable de -28.747,69 €.

El detalle del resultado contable de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 es el siguiente

resultado contable	2017	2016	2015	2014
primas imputadas	1.077.333,45	970.363,71	956.847,31	948.101,84
ingresos del inmovilizado	48.577,56	43.802,90	69.564,59	78.753,32
otros ingresos técnicos	0,00	0,00	1.832,41	0,00
siniestralidad	-418.415,90	-334.070,60	-347.893,78	-303.606,94
variación de otras provisiones	-52.875,03	-53.534,78	-27.693,13	-83.148,56
gastos de explotación	-649.452,99	-587.675,69	-596.121,93	-596.022,67
otros gastos técnicos	-4.770,57	0,00	-292,21	0,00
gastos del inmovilizado material	-29.144,21	-28.326,47	-29.299,14	-28.864,40
resultado técnico	-28.747,69	10.559,07	26.944,12	15.212,59
resultado antes de impuestos	-28.747,68	10.559,07	26.944,13	-72.745,14
resultado después de impuestos	-28.747,68	7.919,30	20.208,10	-72.745,14

RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El detalle del resultado de suscripción del ejercicio 2017 es el siguiente:

Resultado de suscripción (€)	Decesos	As. Sanitaria	Total
Primas imputadas	809.170,82	268.162,63	1.077.333,45
Siniestralidad	-243.230,40	-175.185,50	-418.415,90
Variación de otras provisiones	-52.875,03	-	-52.875,03
Gastos de explotación	-481.370,34	-168.082,65	-649.452,99
Otros gastos técnicos	-3.424,00	-1.346,57	-4.770,57
Resultado	28.271,05	-76.452,09	-48.181,04

tasa de siniestralidad	37%	65%	44%
ratio de gastos	60%	63%	61%
ratio combinado	97%	129%	104%

RENDIMIENTO DE INVERSIONES

La Entidad ha continuado con su política de prudencia en el entorno financiero actual de bajos tipos de interés por lo que los ingresos de las inversiones netos de gastos se han incrementado ligeramente hasta los 48.577,56 €. El desglose de ingresos y gastos de las inversiones para las cuentas técnica y no-técnica es el siguiente:

Ingresos y gastos inversiones	Decesos	Asistencia Sanitaria	Total
Ingresos de inversiones	34.865,73	13.711,83	48.577,56
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-17.869,07	-11.275,14	-29.144,21
Suma (cuenta técnica)	16.996,66	2.436,69	19.433,35
Suma (cuenta técnica y no-técnica)			19.433,35

ratio de gastos			60%
-----------------	--	--	-----

RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

La entidad no realiza actividades fuera de la actividad aseguradora.

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN (HECHOS RELEVANTES)

No se han producido hechos relevantes durante el periodo.

2 SISTEMA DE GOBERNANZA

MARTIERRA Seguros dispone de un sistema de gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de su actividad y está adecuado a la naturaleza y dimensión de sus operaciones de seguros y de inversión.

MARTIERRA Seguros ha establecido las tres líneas de defensa necesarias dentro del entorno Solvencia II:

- Primera línea de defensa: Gestión propia de la entidad formada por las funciones operacionales de la entidad compuesto por las funciones de suscripción, contabilidad, inversiones y comercial
- Segunda línea de defensa: Control de cumplimiento por parte del personal operativo de la entidad compuesto por las funciones actuarial, de gestión de riesgos, de verificación de cumplimiento y control interno
- Tercera línea de defensa: Función de auditoría interna que supervisa y controla las funciones de la segunda línea de defensa

Función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno

La función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno es responsable de las siguientes actividades:

- a) Verificar el cumplimiento normativo por parte de la entidad
- b) Emitir recomendaciones y presentar al menos anualmente un informe por escrito a la Dirección de la entidad

El informe de la función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno está en fase de preparación.

Funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos

Las funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos están externalizadas y son realizadas por la sociedad Actuarios Europeos Asociados SL que es responsable de las siguientes actividades:

- a) coordinar y realizar el cálculo de las provisiones técnicas utilizando los modelos y metodologías pertinentes y evaluando la suficiencia y la calidad de los datos utilizados
- b) cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior
- c) informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas
- d) pronunciarse sobre la política general de suscripción
- e) determinar las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia de negocio de la entidad.
- f) controlar el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas.
- g) verificar la adecuación del perfil de riesgo al cálculo de capital de solvencia obligatorio mediante la fórmula estándar
- h) emitir al menos anualmente un informe de la función actuarial y un informe de evaluación de riesgos

El último informe ORSA de gestión de riesgos correspondiente al ejercicio 2016 es de junio de 2017. Los informes de la función actuarial y de gestión de riesgos correspondientes al ejercicio 2017 están en fase de preparación. El informe ORSA se somete a la aprobación por parte del órgano de administración.

La sociedad Actuarios Europeos Asociados SL cuenta con profesionales de reconocido prestigio que cumplen los requisitos establecidos por las normas legales y reglamentarias así como los procedimientos y políticas de la entidad en cuanto a externalización de funciones y honorabilidad.

Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna es responsable de la comprobación de los siguientes aspectos:

- a) Adecuación y operatividad de las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de verificación del cumplimiento y del control interno
- b) Identificación y gestión en forma adecuada de los riesgos
- c) Cumplimiento de las normas legales y de los procedimientos y políticas establecidos por la entidad
- d) Verificación del cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva
- e) Emisión con frecuencia al menos anual de un informe por escrito para la Dirección que recoja sus conclusiones y recomendaciones

El informe de auditoría interna está en fase de preparación.

Política de remuneración

La Dirección no percibe remuneración alguna por las funciones inherentes al desempeño de su cargo. Se compensan los gastos de desplazamiento y representación necesarios para el ejercicio de sus funciones respetando en todo caso la normativa tributaria vigente.

Las personas que desarrollan funciones externalizadas perciben la remuneración establecida en los respectivos contratos de prestación de servicios.

El personal de la entidad es remunerado de acuerdo con su contrato laboral establecido conforme al convenio y reglamentación pertinentes. La remuneración se basa en el puesto de trabajo que ocupa cada empleado y en la responsabilidad de la función que desarrolla.

Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de Directiva de Solvencia II y en el artículo 38 de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras es necesario el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan en ella funciones clave o fundamentales.

La Dirección es responsable última de la gestión de riesgos, la rentabilidad y la solvencia de la entidad; por ello sus integrantes han de demostrar capacidad operativa en su conjunto y ética individual en el desempeño de sus funciones. Las personas que desempeñen funciones externalizadas deben cumplir igualmente con estos requisitos.

La política que regula los requisitos de aptitud y honorabilidad establece el procedimiento de valoración de la aptitud y la honorabilidad de las personas sujetas a estas exigencias para lo cual se tiene en cuenta:

- La honorabilidad comercial y profesional basada en
 - La trayectoria profesional
 - La existencia de condenas por la comisión de delitos o faltas especialmente en el ámbito mercantil

- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas sobre delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores
- La aptitud profesional basada en
 - Experiencia suficiente en cargos en entidades aseguradoras
 - Formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros

A los actuales responsables se les ha requerido la presentación de un Curriculum Vitae que acredite su experiencia en la gestión o dirección de mutualidades u otras entidades de seguros.

A los futuros miembros y a los responsables de funciones fundamentales se les requerirá experiencia práctica no inferior a dos años en entidades aseguradoras y titulación universitaria en alguna de las disciplinas siguientes: ciencias actuariales y financieras, ciencias jurídicas, ciencias de la economía o de administración de empresas o formación específica en seguros privados.

Igualmente se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de antecedentes penales
- Declaración de buenas prácticas profesionales
- Declaración de cualquier vínculo o actividad que pudiera producir un conflicto de interés con la actividad de la entidad
- Certificado o prueba de inscripción en el colegio profesional pertinente si fuera obligatorio para ejercer la actividad

Las personas en las que recae la dirección efectiva de MARTIERRA Seguros y las funciones clave han sido comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

Externalización de funciones

La externalización de funciones puede ser realizada siempre y cuando no perjudique la calidad del sistema de gobierno ni la satisfacción en el servicio a los mutualistas, ni aumente el riesgo operacional ni menoscabe la capacidad de control del supervisor.

Las funciones externalizadas están reguladas mediante un contrato por escrito de prestación de servicios entre la entidad y el prestador de los mismos que incluye

- a) La identificación de las partes
- b) La descripción y ámbito del servicio prestado
- c) El compromiso del proveedor de atenerse a las normas legales, reglamentarias y de la entidad
- d) El compromiso del proveedor de comunicar a la entidad cualquier hecho que pueda incidir de manera significativa en su capacidad de desempeñar las funciones externalizadas
- e) Las condiciones de confidencialidad y de protección de datos pertinentes
- f) Las condiciones y los plazos de terminación o de rescisión del contrato

Autoevaluación de riesgos y de la solvencia (proceso ORSA)

La Dirección ejerce un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos, orientándola y verificando su desempeño así como en la aprobación de la política ORSA de los informes pertinentes.

El informe ORSA correspondientes al ejercicio 2017 está en fase de preparación.

3 Perfil de riesgo de MARTIERRA Seguros

El perfil de riesgo de MARTIERRA Seguros tiene en cuenta que el nivel máximo de riesgo no ponga en peligro su excedente financiero con una probabilidad superior al 99,5% para un horizonte temporal de un año. La entidad obtuvo la autorización para entrar en el régimen especial de solvencia al ser sus primas anuales inferiores a cinco millones de Euros y sus provisiones técnicas inferiores a los veinticinco millones de Euros.

Los principales riesgos de la entidad son el de suscripción de seguros y el de mercado; el riesgo operacional es significativo aunque mucho menos importante que los anteriores y el riesgo inmobiliario es inexistente. El riesgo de iliquidez es también inexistente al disponer la entidad de activos suficientemente líquidos para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

MARTIERRA Seguros ha utilizado para el cálculo de los capitales de solvencia la fórmula estándar conforme a los coeficientes del régimen especial establecidos en los artículos 148 a 153 del ROSSEAR.

A continuación se detalla la información cualitativa y cuantitativa de cada uno de los riesgos.

Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción es inherente a las entidades aseguradoras y consiste en el riesgo de pérdida debida a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones; recoge la variabilidad en el resultado de la entidad relacionado con la actividad aseguradora y más concretamente con las obligaciones de los contratos de seguros a un horizonte temporal de un año. En el régimen especial de solvencia el riesgo de suscripción está dividido en dos módulos de riesgo, riesgo de suscripción vida para el seguro de decesos y riesgo de suscripción no-vida para el seguro de asistencia sanitaria.

Módulo de riesgo de suscripción del seguro de vida

Para el cálculo del requerimiento de capital por el riesgo de suscripción del seguro de decesos es de aplicación el artículo 150 del ROSSEAR:

		valor	resultado
Decesos			
provisiones	4,200%	734.152,06	30.834,39
capital en riesgo	0,315%	32.775.709,00	103.243,48
		SCR vida	134.077,87

Módulo de riesgo de suscripción del seguro distinto del seguro de vida

Para el cálculo del requerimiento de capital por el riesgo de suscripción del seguro de asistencia sanitaria es de aplicación el artículo 149 del ROSSEAR:

		valor	resultado
Asistencia Sanitaria			
primas	34%	268.162,63	91.175,29
siniestros	16,333%	429.236,67	70.108,66
		SCR As. Sanit.	91.175,29

Riesgo de Mercado

La entidad opera únicamente en Euro y por lo tanto no está sujeta al riesgo de divisa. La entidad está expuesta únicamente a los riesgos de diferencia y de concentración. Conforme al artículo 180.2.b las obligaciones del estado tendrán un factor nulo de estrés en cuanto a diferencial y por lo tanto su requerimiento de capital por diferencial será nulo.

SCR MERCADO		
Subriesgo	Valor	SCR
Interés (seguro de decesos)	0,00	0,00
Acciones	22.460,00	6.738,00
Inmuebles	1.295.458,12	323.864,53
Diferencial	846.300,00	25.389,00
Moneda	0,00	0,00
Concentración	1.294.099,62	155.291,95
Suma		511.283,48
Diversificación		-135.189,97
SCRmercado		376.093,51

Riesgo Operacional

El riesgo operacional será el mayor de los resultados considerando primas y provisiones teniendo en cuenta que decesos es considerado como seguro de vida y asistencia sanitaria como seguro no-vida. El riesgo operacional asciende a 40.411,71 €.

Capital de Solvencia Obligatorio

El capital de solvencia obligatorio básico (BSCR) es la suma correlacionada de los capitales requeridos:

SCR TOTAL	
MÓDULO	SCR
riesgo de mercado	376.093,51
riesgo de crédito / contraparte	0,00
riesgo de suscripción decesos	134.077,87
riesgo de suscripción enfermedad	91.175,29
riesgo de suscripción NO-VIDA	0,00

CONCEPTO	VALOR
Suma	601.346,67
Diversificación	-136.366,50
SCR básico	464.980,17

El capital de solvencia obligatorio (CSO o SCR) es la suma del SCR básico, del riesgo operacional y del ajuste por capacidad de absorción de pérdidas. Estimamos nulo el ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y de las provisiones por constituir una reducción del SCR.

CONCEPTO	VALOR
Suma	601.346,67
Diversificación	-136.366,50
SCR básico	464.980,17
SCR riesgo operacional	40.411,71
SCR capacidad absorción de pérdidas	0,00

SCR total	505.391,88
1/3 SCR total	168.463,96

MCR	2.500.000,00
-----	--------------

El capital de solvencia obligatorio de MARTIERRA Seguros asciende a 505.391,88 € y el capital mínimo de solvencia asciende a 2.500.000 €.

Capital de solvencia Mínimo Obligatorio

El detalle del cálculo del capital mínimo de solvencia (CMO o MCR) es el siguiente:

	alpha	importe	valor
asistencia sanitaria			
Primas	4,70%	268.162,63	12.603,64
Provisiones	4,70%	10.523,86	494,62
suma MCR(linear,nl)			13.098,27

Decesos			
capital asegurado		33.509.861,06	
Provisiones		734.152,06	
sin participación en beneficios TP(life,4)	0,021	734.152,06	15.417,19
CAR	0,0007	32.775.709,00	22.943,00
suma MCR(linear,l)			38.360,19

MCR lineal			51.458,45
0,25 SCR	0,25	505.391,88	126.347,97
MAX(MCR lineal,0,25 SCR)			126.347,97
0,45 SCR	0,45	505.391,88	227.426,35
MIN(MAX(MCR lineal,0,25 SCR);0,45 SCR)			126.347,97

MCR mínimo			2.500.000,00
-------------------	--	--	---------------------

4 VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

ACTIVOS

A continuación se detallan las hipótesis para la valoración de los activos:

- los activos se valoran a precio de mercado a fecha 31/12/2017
- los activos intangibles se valoran a CERO.
- la curva de tipos utilizada es la de fecha 31/12/2017 sin ajuste de volatilidad

ACTIVO	Solvencia II	Contable
Activos fiscales	0	0
Activos financieros mantenidos para venta	868.760,00	868.760,00
Préstamos y partidas a cobrar	160.208,20	160.208,20
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.619.413,13	1.619.413,13
Inmovilizado material e inmuebles	1.300.278,84	249.993,88
Otros activos	17.878,77	17.878,77
activos por impuesto diferido	0	0
SUMAS	3.966.538,94	2.916.253,98

Las principales diferencias entre los valores contables y los valores de Solvencia II se presentan en el inmovilizado material e inmuebles al ser la valoración contable 1.050.284,96 € inferior al valor de tasación que figura como valor Solvencia II.

PASIVOS

A continuación se detallan las hipótesis para la valoración de los pasivos:

- los pasivos se valoran a precio de mercado a fecha 31/12/2017
- las provisiones matemáticas del seguro de decesos han sido valoradas conforme a la formulación de seguros de vida con la curva de tipos de EIOPA a 31/12/2017

PASIVO	Solvencia II	Contable
Provisiones técnicas - no vida	14.554,58	14.554,58
Provisiones técnicas - vida (decesos)	734.152,06	799.050,23
Provisiones no técnicas	0	0
Pasivos por impuesto corriente	1.240,24	1.240,24
Pasivos por impuestos diferidos	319.483,25	40.687,47
Débitos y partidas a pagar	30.163,28	30.163,28
SUMAS	1.099.593,41	885.695,80
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	2.866.945,53	2.030.558,18

La provisión matemática de solvencia del seguro de decesos difiere de su valor contable por la aplicación del tipo de descuento del 1,324667% resultante de aplicar la guía técnica de adaptación a la estructura de tipos de interés sin riesgo de la DGSFP en las provisiones contables frente a la aplicación de la curva de tipos de interés libres de riesgo de EIOPA en las provisiones de solvencia sin ajuste de volatilidad a 31/12/2017. Los pasivos por impuestos diferidos incorporan las diferencias a tipo impositivo sobre la valoración de los inmuebles y en la provision matemática del seguro de decesos.

En la valoración conforme a solvencia se consideran todos los asegurados con seguro de decesos en vigor a 31/12/2017 independientemente de la antigüedad del contrato; aplicando la metodología y formulación del seguro de vida obtenemos un valor de 734.152,06 €.

La entidad no ha utilizado medidas transitorias ni simplificaciones para la valoración de activos y pasivos. Tampoco ha utilizado el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE. Es por ello que no existen impactos derivados de medidas de garantías a largo plazo.

5 GESTIÓN DEL CAPITAL

Reserva de conciliación

La reserva de conciliación es el exceso de activos sobre pasivos deducidos los fondos propios y los fondos excedentarios constituidos por los beneficios acumulados que no se han destinado a ser distribuidos a los tomadores y a los beneficiarios de seguros:

Reserva de conciliación	Total
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2.866.945,53
Acciones propias	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.603.685,86
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos	0
Total reserva de conciliación	1.263.259,67

La reserva de conciliación asciende a 1.263.259,67 €.

Fondos Propios

Los elementos que componen los fondos propios se han clasificado en tres niveles según su disponibilidad para absorber pérdidas de forma permanente. Los tres niveles son los siguientes:

Nivel 1: Fondos completamente disponibles; son los elementos de los fondos propios que cumplen de forma sustancial con la definición: fondo mutual o capital social desembolsados y beneficios acumulados que no se han destinado a ser distribuidos a los tomadores y beneficiarios

Nivel 2: Fondos disponibles bajo condiciones.

Nivel 3: Fondos con baja disponibilidad; son aquellos que no están en los niveles 1 y 2.

La entidad dispone únicamente de fondos propios de Nivel 1; no dispone de fondos de niveles 1 restringido, 2 o 3. Los fondos propios básicos son los resultantes de aplicar la reserva de conciliación al fondo mutual y a los fondos excedentarios:

No se han producido variaciones en los Fondos Propios posteriores al cierre.

	Total	Nivel 1 No restringido
	C0010	C0020
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35		
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	1.603.686
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	R0040	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0
Fondos excedentarios	R0070	0
Acciones preferentes	R0090	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0
Reserva de conciliación	R0130	1.263.260
Pasivos subordinados	R0140	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II		
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0
Deducciones		
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	2.866.946

Los fondos propios básicos ascienden a 2.866.946 €.

Cobertura de los capitales de solvencia requeridos

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR

SCR

MCR

Ratio entre fondos propios admisibles y SCR

Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total	Nivel 1 No restringido
	C0010	C0020
R0500	2.866.946	2.866.946
R0510	2.866.946	2.866.946
R0540	2.866.946	2.866.946
R0550	2.866.946	2.866.946
R0580	505.392	0
R0600	2.500.000	0
R0620	5,67	0
R0640	1,15	0

ANEXOS

A) ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Modelo S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

B) VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Modelo S.02.01.02 Balance

Modelo S.12.01.01 Provisiones técnicas vida

Modelo S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida

Modelo S.22.01.01 Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

C) GESTIÓN DE CAPITAL

Modelo S.23.01.01 Fondos propios

Modelo S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio-para empresas que utilicen la fórmula estándar

Modelo S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio

ANEXO A

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Linea de negocio NO-VIDA

		Enfermedad	Total No-Vida
		C0010	C0200
Primas Devengadas			
Importe bruto, seguro directo	R0110	271.335,41	271.335,41
Importe bruto, RPA	R0120	0	0
Importe bruto, RNP	R0130	0	0
Cuota de reaseguradores	R0140	0	0
Importe Neto	R0200	271.335,41	271.335,41
Primas Imputadas			
Importe bruto, seguro directo	R0210	271.335,41	271.335,41
Importe bruto, RPA	R0220	0	0
Importe bruto, RNP	R0230	0	0
Cuota de reaseguradores	R0240	-3.172,78	-3.172,78
Importe Neto	R0300	268.162,63	268.162,63
Siniestralidad			
Importe bruto, seguro directo	R0310	-175.185,50	-175.185,50
Importe bruto, RPA	R0320	0	0
Importe bruto, RNP	R0330	0	0
Cuota de reaseguradores	R0340	0	0
Importe Neto	R0400	-175.185,50	-175.185,50
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto, seguro directo	R0410	0	0
Importe bruto, RPA	R0420	0	0
Importe bruto, RNP	R0430	0	0
Cuota de reaseguradores	R0440	0	0
Importe Neto	R0500	0	0
Gastos Incurridos	R0550	-180.704,36	-180.704,36
Otros Gastos	R1200	0	0
Total Gastos	R1300	0	0

Linea de negocio VIDA

		Otros seguros de vida	Total Vida
		C0240	C0300
Primas Devengadas			
Importe bruto	R1410	834.589,44	834.589,44
Cuota de los reaseguradores	R1420		
Importe neto	R1500	834.589,44	834.589,44
Primas imputadas			
Importe bruto	R1510	834.589,44	834.589,44
Cuota de los reaseguradores	R1520	-25.418,62	-25.418,62
Importe neto	R1600	809.170,82	809.170,82
Siniestralidad			
Importe bruto	R1610	-230.736,54	-230.736,54
Cuota de los reaseguradores	R1620	0	0
Importe neto	R1700	-230.736,54	-230.736,54
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto	R1710	-52.875,03	-52.875,03
Cuota de los reaseguradores	R1720	0	0
Importe neto	R1800	-52.875,03	-52.875,03
Gastos Incurridos	R1900		
Gastos Administrativos			
Importe bruto	R1910	-68.093,03	-68.093,03
Cuota de los reaseguradores	R1920		
Importe neto	R2000	-68.093,03	-68.093,03
Gastos de gestión de inversiones			
Importe bruto	R2010	-17.869,07	-17.869,07
Cuota de los reaseguradores	R2020		
Importe neto	R2100	-17.869,07	-17.869,07
Gastos de gestión de siniestros			
Importe bruto	R2110	-12.493,86	-12.493,86
Cuota de los reaseguradores	R2120		
Importe neto	R2200	-12.493,86	-12.493,86
Gastos de adquisición			
Importe bruto	R2210	-413.362,39	-413.362,39
Cuota de los reaseguradores	R2220	85,08	85,08
Importe neto	R2300	-413.277,31	-413.277,31
Gastos generales			
Importe bruto	R2310	-3.424,00	-3.424,00
Cuota de los reaseguradores	R2320		
Importe neto	R2400	-3.424,00	-3.424,00
Otros gastos	R2500	0	0
Total Gastos	R2600	0	0
Importe Total de los rescates	R2700	0	0

ANEXO B

S.02.01.02

Balance

	Valor Solvencia II	
	C0010	C0020
Activo		
Activos intangibles	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	-
Superavit de las prestaciones de pensión	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	449.725,46
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	1.719.313,38
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	R0080	850.553,38
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	-
Acciones	R0100	22.460,00
Acciones — cotizadas	R0110	-
Acciones — no cotizadas	R0120	22.460,00
Bonos	R0130	846.300,00
Bonos públicos	R0140	846.300,00
Bonos de empresa	R0150	-
Bonos estructurados	R0160	-
Valores con garantía real	R0170	-
Organismos de inversión colectiva	R0180	-
Derivados	R0190	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	-
Otras inversiones	R0210	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	-
Préstamos sobre pólizas	R0240	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	-
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	-
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	-
No vida, excluida enfermedad	R0290	-
Enfermedad similar a no vida	R0300	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	-
Enfermedad similar a vida	R0320	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	-
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	-
Depósitos en cedentes	R0350	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	156.978,75
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	-
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	3.229,45
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	-
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	1.619.413,13
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	17.878,77
Total activo	R0500	3.966.538,94
		2.916.253,98

S.02.01.02**Balance****S.02.01.02****Balance****Pasivo**

Provisiones técnicas — no vida

Provisiones técnicas -no vida (excluida enfermedad)

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)

Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Pasivos contingentes

Otras provisiones no técnicas

Obligaciones por prestaciones de pensión

Depósitos de reaseguradores

Pasivos por impuestos diferidos

Derivados

Deudas con entidades de crédito

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Cuentas a pagar de reaseguro

Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)

Pasivos subordinados

Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos

Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Total pasivo**Excedente de los activos respecto a los pasivos**

	Valor Solvencia II	Valor Contable
	C0010	C0020
R0510	14.554,58	14.554,58
R0520	-	-
R0530	-	-
R0540	-	-
R0550	-	-
R0560	14.554,58	14.554,58
R0570	14.554,58	14.554,58
R0580	-	-
R0590	-	-
R0600	734.152,06	799.050,23
R0610	734.152,06	799.050,23
R0620	-	-
R0630	734.152,06	799.050,23
R0640	-	-
R0650	-	-
R0660	-	-
R0670	-	-
R0680	-	-
R0690	-	-
R0700	-	-
R0710	-	-
R0720	-	-
R0740	-	-
R0750	-	-
R0760	-	-
R0770	-	-
R0780	319.483,25	40.687,47
R0790	-	-
R0800	-	-
R0810	-	-
R0820	-	-
R0830	7.273,05	7.273,05
R0840	22.890,23	22.890,23
R0850	-	-
R0860	-	-
R0870	-	-
R0880	1.240,24	1.240,24
R0900	1.099.593,41	885.695,80
R1000	2.866.945,53	2.030.558,18

S.12.01.01
Provisiones técnicas de vida

	32. Otro seguro de vida			(seguros de enfermedad similares al seguro de vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		
	C0060	C0070	C0080	C0210
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	734.152,06		734.152,06
Recuperables de reaseguro despues del ajuste asociadas a provisiones calculadas como un todo	R0020			
Provisiones técnicas calculadas como BE más RM				
Mejor estimación				
Mejor estimación bruta	R0030			
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial antes del ajuste	R0040			
Recuperables reaseguro (excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste	R0050			
Recuperables entidades cometido especial antes del ajuste	R0060			
Recuperables reaseguro limitado antes del ajuste	R0070			
Recuperables de reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste	R0080			
Mejor estimación menos importes recuperables	R0090			
Margen de Riesgo	R0100			
Importe de la medida transitoria sobre provisiones Técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110	734.152,06		734.152,06
Mejor estimación	R0120			
Margen de riesgo	R0130			
Provisiones técnicas Total	R0200	734.152,06		734.152,06
Provisiones técnicas menos recuperables total	R0210			
Mejor estimación de productos con rescate	R0220			
Mejor estimación de flujos de caja				
Salidas de caja				
Prestaciones garantizadas y discretionales futuras	R0230			
Prestaciones garantizadas Futuras	R0240			
Prestaciones discretionales futuras	R0250			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260			
Entradas de caja				
Primas futuras	R0270			
Otras entradas de caja (recobros de reaseguro)	R0280			
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones (cuando no se hace modelo estocastico)	R0290			
Valor de rescate	R0300			
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310			
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre tipo de interés, de líneas que tienen autorizada esta medida	R0320			
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330			
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni todas las demás medidas transitorias	R0340			
Mejor estimación sujeta a matching adjustment	R0350			
Provisiones técnicas sin maching ajustmen y otras medidas transitorias	R0360			

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo

Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo

Mejor estimación

Provision para primas

Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones para primas

Provisión de siniestros

Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros

Total mejor estimación — bruta

Total mejor estimación — neta

Margen de riesgo

Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas — total

Provisiones técnicas — total

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total

Provisiones técnicas menos importes recuperables de

reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total

	Enfermedad	Total de obligaciones de no vida
	C0020	C0180
R0010	0	0
R0050	0	0
	 	
	 	
R0060	0	0
R0140	0	0
R0150	0	0
	 	
R0160	10.523,86	10.523,86
R0240	0	0
R0250	0	0
R0260	10.523,86	10.523,86
R0270	10.523,86	10.523,86
R0280	0	0
	 	
R0290	0	0
R0300	0	0
R0310	0	0
	 	
R0320	10.523,86	10.523,86
R0330	0	0
R0340	10.523,86	10.523,86

S.22.01.01

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipos de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	748.706,64	0	0	0	0
Fondos propios básicos	R0020	2.866.945,53	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	2.866.945,53	0	0	0	0
Capital de solvencia obligatorio	R0090	505.391,88	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	2.866.945,53	0	0	0	0
Capital mínimo obligatorio	R0110	2.500.000,00	0	0	0	0

ANEXO C

S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) R0010
 Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario R0030
 Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares R0040
 Cuentas de mutualistas subordinadas R0050
 Fondos excedentarios R0070
 Acciones preferentes R0090
 Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes R0110
 Reserva de conciliación R0130
 Pasivos subordinados R0140
 Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos R0160
 Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente R0180

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II R0220

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito R0230

Total de fondos propios básicos después de deducciones R0290

Fondos propios complementarios

Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista R0300

Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista R0310

Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
1.603.685,86	1.603.685,86		0	
0	0		0	
0	0		0	
0	0	0	0	0
0	0			
0	0	0	0	0
0	0			
1.263.259,67	1.263.259,67			
0	0	0	0	0
0	0			
0	0	0	0	0
0	0			
0	0			
0	0	0	0	0
2.866.945,53	2.866.945,53	0	0	0
0	0		0	
0	0		0	

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0	0	X	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0	0	X	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Direc	R0340	0	0	X	X
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0	0	X	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0	0	X	X
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0	0	X	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0	0	X	0
Total de fondos propios complementarios	R0400	0	0	X	0
Fondos propios disponibles y admisibles		X	X	X	X
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	2.866.945,53	2.866.945,53	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	2.866.945,53	2.866.945,53	0	X
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	2.866.945,53	2.866.945,53	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	2.866.945,53	2.866.945,53	0	X
SCR	R0580	505.391,88	0,00	X	X
MCR	R0600	2.500.000,00	0,00	X	X
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	5,67	0	X	X
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	1,15	0	X	X

	C0060	C0060
Reserva de conciliación	X	X
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	2.866.945,53
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	1.603.685,86
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00
Reserva de conciliación	R0760	1.263.259,67
Beneficios esperados	X	X
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

Riesgo de mercado
 Riesgo de impago de contraparte
 Riesgo de suscripción de vida
 Riesgo de suscripción de enfermedad
 Riesgo de suscripción de no vida
 Diversificación
 Riesgo de activos intangibles
Capital de solvencia obligatorio básico

Cálculo del capital de solvencia obligatorio obligatorio

Riesgo operacional
 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas
 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
 Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/C

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada

Capital de solvencia obligatorio

Otra información sobre el SCR

Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante

Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada

Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento

Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0040	C0050
R0010	376.093,51		
R0020	0,00		
R0030	134.077,87		
R0040	91.175,29		
R0050	0,00		
R0060	-136.366,50		
R0070	0,00		
R0100	464.980,17		

	C0100
R0130	40.411,71
R0140	0,00
R0150	0,00
R0160	0,00
R0200	505.391,88
R0210	0,00
R0220	505.391,88
R0400	0,00
R0410	0,00
R0420	0,00
R0430	0,00
R0440	0,00

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Resultado MCR _{NL}	C0010		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
	R0010	13.098,27		
			C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	10.523,86	10.523,86	268.162,63
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	0	0	0
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	0	0	0
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0	0	0
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	0	0	0
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0	0	0
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	0	0	0
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	0	0	0
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	0	0	0
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	0	0	0
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	0	0	0
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	0	0	0
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	0	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	0	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0	0	0

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Resultado MCR _L	C0040		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
	R0200	38.360		
			C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	0	0	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0	0	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	0	0	
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	809.170,82	809.170,82	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250			0

Cálculo del MCR global

	C0070	
MCR lineal	R0300	51.458,45
SCR	R0310	505.391,88
Nivel máximo del MCR	R0320	227.426,35
Nivel mínimo del MCR	R0330	126.347,97
MCR combinado	R0340	126.347,97
Mínimo absoluto del MCR	R0350	2.500.000,00
	C0070	
Capital mínimo obligatorio	R0400	2.500.000,00

Miguel Angel Rivera Vilar
Presidente y Administrador Unico




Miguel Angel Rivera Vilar
Consejo de Administración

